



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 120° aniversario del “Colegio Nacional Florentino Ameghino”, actualmente Escuela de Educación Secundaria N°3, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a celebrarse el próximo 26 de abril de 2026.

DIPUTADA NACIONAL

SELVA, SABRINA.

SILEY, VANESA RAQUEL



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 120° aniversario del Colegio Nacional Florentino Ameghino, actualmente denominado Escuela de Educación Secundaria N° 3, ubicado en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

La creación de esta histórica institución se inscribe en el marco de la Ley Láinez, sancionada en 1905, normativa fundamental que impulsó la expansión del sistema educativo nacional mediante la creación de establecimientos de enseñanza media en distintas localidades del país. En este contexto, el Colegio Nacional de Mercedes comenzó a funcionar el 26 de abril de 1906, constituyéndose desde sus orígenes en un pilar esencial para la formación académica, cívica y cultural de generaciones de estudiantes.

A lo largo de su trayectoria, la institución ha sabido consolidarse como un referente educativo en la región, adaptándose a los distintos procesos históricos y reformas del sistema educativo argentino, sin perder de vista su compromiso con la excelencia académica, la inclusión y la formación integral de sus alumnos. En 1916, el establecimiento adoptó el nombre "Florentino Ameghino", en homenaje al destacado científico argentino Florentino Ameghino, figura emblemática del pensamiento nacional y símbolo del desarrollo científico y educativo del país.

Posteriormente, en 1931, se llevó a cabo su inauguración oficial, consolidando su presencia institucional en la comunidad. Su edificio, de significativo valor arquitectónico y patrimonial, fue reconocido en el año 2015 como Monumento Histórico de la Provincia de Buenos Aires mediante la Ley 14.804, lo que reafirma su relevancia no solo en el ámbito educativo, sino también en el acervo cultural e histórico de la Provincia.



Celebrar el 120° aniversario de esta institución implica reconocer su invaluable aporte al desarrollo educativo de la ciudad de Mercedes y su influencia en la formación de ciudadanos comprometidos con los valores democráticos, el conocimiento y el progreso social. Asimismo, constituye una oportunidad propicia para destacar el rol de la educación pública como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y con mayores oportunidades.

En este sentido, la presente declaración no solo rinde homenaje a su rica historia, sino que también pone en valor su vigencia y proyección futura como institución formadora de nuevas generaciones, reafirmando la importancia de sostener y fortalecer la educación pública como política de Estado.

**DIPUTADA NACIONAL
SELVA, SABRINA
SILEY, VANESA RAQUEL**